



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’

FECHA DE SANCION: 5 de Junio de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 785

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14997/23.-

VISTO:

La apertura de la carrera de profesorado en música con orientación instrumento o canto en música popular, llevada adelante el día 4 de Mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la resolución 13.234/99, el título de la nueva carrera habilita al egresado para ejercer como docente en los niveles inicial, primario, secundario, superior y también a ejercer como profesor de instrumento, lenguaje musical, historia, apreciación, entre otras salidas laborales.

Que las orientaciones de los profesorados en música que proponen focalizar en distintos ejes, priorizando aspectos diversos del saber musical nos brinda una mirada más amplia permitiendo una formación más compleja y completa.

Que en el anuncio y apertura que llevara adelante el intendente Gustavo Barrera de la nueva carrera estuvo presente el Secretario de Cultura, Educación y Deporte, Manuel Artieda; la Jefa Distrital de Villa Gesell, Carla Bevacqua; la Jefa Distrital de Madariaga, Guillermina Eyra, la Regente de la Escuela de Madariaga Mariana Genovese, entre otros.

Que este logro se produce gracias al trabajo en conjunto con la sede de la escuela de Arte de Villa Gesell, la escuela de Arte N°1 de Madariaga y con el equipo del Gobierno de la Provincia.

Que los y las estudiantes de música que ya hayan completado la Formación Básica, podrán iniciar en 2023 la nueva carrera.

Que el Municipio de Villa Gesell desde que asumió el intendente Gustavo Barrera, trabaja con el objetivo de seguir creciendo, poniendo en la base de ese crecimiento a la educación, entendiendo de esta manera que las comunidades necesitan más que crecimiento económico desarrollo y fortalecimiento de capital humano.

Que el arte es un elemento fundamental y de relevancia para el desarrollo de los pueblos, consolidando la identidad de los mismos.

Que la música es un símbolo en la construcción de ciudadanía.

Que Villa Gesell es cuna de Rock, pero que su comunidad se expresa a través de los diferentes géneros musicales, abrazando el tango y el folclore, conviviendo el rap y la cumbia, fomentando la música clásica y la popular, y generando espacios para todos y cada uno de los géneros musicales.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

1)El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su beneplácito por la apertura de la Carrera de Profesorado de Música con orientación instrumento o canto en música popular, llevada adelante el día 4 de Mayo del 2023.

2)Remítase copia de la presente Minuta al Intendente Municipal Gustavo Barrera, a la Jefa Distrital de Villa Gesell, Carla Bevacqua; a la Jefa Distrital de Madariaga, Guillermina Eyras, y al Secretario de Cultura, Educación y Deporte Manuel Artieda.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell